



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2003.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Resolución CAFHCS N° 136/03, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cubrimiento a la cátedras de la Facultad;

Que en función de los espacios curriculares correspondientes a planes en transición y la implementación de nuevos planes es necesario asignar docentes ordinarios e interinos para el cubrimiento de materias;

Que es conveniente que las asignaciones de funciones docentes se efectúen anualmente de acuerdo con las necesidades académicas;

Que es necesario optimizar la asignación de recursos;

Que las asignaturas Ordenamiento Territorial de la carrera Profesorado en Geografía y Seminario: Ordenamiento Territorial de la carrera Licenciatura en Geografía no cuentan con responsable de cátedra designado;

Que por Resolución del visto se efectuó contrato como Profesor Viajero con el Dr. Alejandro SCHWEITZER para las Epistemología de la Carrera de Geografía y Geografía del Espacio Mundial ambas de la Sede Comodoro Rivadavia;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Modificar la Resolución CAFHCS N° 136/03 solo donde dice Epistemología de la Carrera de Geografía debe decir Ordenamiento Territorial de la carrera Profesorado en Geografía.


Art.2°) Asignar al Dr. Alejandro SCHWEITZER funciones de responsable de cátedra con dedicación Ad-Honorem en las materias Seminario: Ordenamiento Territorial y Epistemología, ambas de la carrera Licenciatura en Geografía sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/06/03 y hasta el 31/12/03.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 219/03

JEG


Lic. CLAUDIA COCCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSA BRITMAN
VICE-DECANA
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.